

XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

En la Mesa Negociadora del 18 de mayo se abordaron dos temas de especial importancia:

JORNADA

Las reivindicaciones más relevantes de **CCOO** pasan por:

- Reducción de la jornada semanal y anual
 - o Maestra 32 horas / 1.376 horas
 - o Educadora 35 horas / 1.620 horas
 - o Resto del personal 37 horas / 1.620 horas
- Reserva del 15% de la jornada de maestras, educadoras y personal del Grupo II para la realización de tareas de carácter no lectivo.

Las organizaciones patronales renuncian a su propuesta de incrementar la jornada de las maestras pero, de momento, mantienen la idea de suprimir la referencia semanal de la jornada de trabajo. Tampoco asumen la reducción planteada por **CCOO** ni la diferenciación entre la jornada lectiva y la no lectiva.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Ante las continuas referencias patronales al número desmesurado de bajas de pocos días que hay en el sector, **CCOO** manifiesta que:

- Las bajas no las cogen las trabajadoras por gusto (expresión habitual de las patronales), sino que las dan profesionales de la salud cuando la persona se encuentra incapacitada para asistir a su puesto de trabajo.
- Los argumentos patronales no son en absoluto contrastables. Por ello, para abordar la cuestión de manera objetiva, hemos propuesto una comisión de estudio, en el ámbito del Convenio Colectivo, que trabaje sobre posibles líneas de actuación que mejoren la salud de las trabajadoras, analizando la incapacidad temporal en el sector a través del estudio de las causas, la incidencia y la duración de los procesos.



XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Las organizaciones patronales han respondido a nuestras propuestas en esta materia, planteando un nuevo redactado del actual artículo de IT:

- Limitando el número de bajas anuales complementadas al 100%, en el caso de las contingencias comunes.
- Complementando al 100%, durante 6 meses, las situaciones de accidente laboral y enfermedad profesional. En este punto específico, aceptan parcialmente la propuesta que planteábamos desde **CCOO**, ya que quedarían pendientes las situaciones de hospitalización y enfermedad grave.

El cambio de actitud mostrado por las organizaciones patronales en la reunión de hoy tiene que servir para continuar planteando reformas estructurales de calado en el Convenio Colectivo que permitan mejorar de manera sustancial las condiciones laborales de las trabajadoras del sector. A pesar de que las diferencias son muy importantes, desde **CCOO** apostamos por la negociación colectiva como herramienta para resolverlas. Entendemos que no existe bloqueo de la Mesa Negociadora, más cuando tenemos dos nuevas reuniones fijadas para las próximas semanas, en las que esperamos seguir avanzando: **29 de mayo y 12 de junio**.

Desde el sindicato queremos poner en valor, una vez más, el papel que jugaron nuestras afiliadas, delegadas y el conjunto de las trabajadoras del sector en las movilizaciones que iniciamos contra la firma del anterior Convenio Colectivo. **CCOO** siempre ha estado en la defensa de los intereses de quienes representamos, tanto en la negociación colectiva como en la movilización o en la judicialización. Son los hechos, no las palabras ni el postureo, lo que nos definen y nos diferencian de otras organizaciones sindicales. La memoria no engaña. Por eso somos el sindicato más representativo.

CCOO iniciará acciones más contundentes en el momento en que se intente bloquear o desvirtuar la negociación y, además, emplazaremos al resto de las organizaciones sindicales a que se sumen a ellas. La diferencia de siglas no es excusa para actuar conjuntamente cuando se trata de defender una causa justa.

